

ACUERDO No. 006 DE 2015
Enero 27

Por el cual se aprueba el calendario académico de la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta 40 de fecha 17 de diciembre de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Postgrados de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 27 de enero de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la Vigésima Séptima cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Febrero 9	Inicio de inscripción para una disponibilidad de 25 cupos
Febrero 27	Cierre de inscripciones
Marzo 12 y 13	Entrevistas
Marzo 16	Publicación de los resultados de admisión.



ACUERDO No. 006 DE 2015
Enero 27

Marzo 25 – 31	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Abril 6 – 10	Matrícula académica.
Abril 10	Iniciación de clases del primer periodo académico
Abril 17	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Abril 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Agosto 1	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 10	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

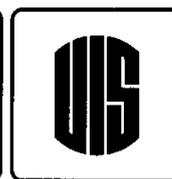
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

Agosto 1 – 14	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Agosto 21 -25	Matrícula académica.
Agosto 28	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Septiembre 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 30	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Diciembre 12	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Año 2016

Enero 25 – febrero 5	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 8 – 10	Matrícula académica.
Febrero 12	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Marzo 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.



ACUERDO No. 006 DE 2015
Enero 27

- | | |
|----------|--|
| Marzo 18 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 11 | Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 24 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

- | | |
|---------------|--|
| Julio 1 -8 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Julio 11 - 13 | Matrícula académica. |
| Julio 15 | Iniciación de clases del periodo académico |
| Agosto 5 | Fecha límite para reportar matriculas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Octubre 29 | Finalización de actividades del periodo académico |
| Noviembre 11 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Año 2017

- | | |
|-----------------------|--|
| Enero 27
Febrero 3 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Febrero 6 - 8 | Matrícula académica. |
| Febrero 10 | Iniciación de clases del periodo académico |
| Febrero 24 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 2 | Finalización de actividades del periodo académico |
| Junio 16 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

OH



ACUERDO No. 006 DE 2015
Enero 27

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de enero de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ALVARO RAMIREZ GARCÍA

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

2160

Bucaramanga, 23 de enero de 2015

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Industrial de Santander
Presente

	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER SECRETARIA GENERAL
23 ENE. 2015	
Entregó: <u>Edith</u>	Hora: <u>2:20 PM</u>
Recibió: <u>Elva</u>	Página: <u>4</u>

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, el proyecto de acuerdo por el cual se establece el Calendario Académico de la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la ciudad de Bucaramanga.

Cordial y agradecido saludo,



JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: cuatro folios

del
23
1305

PROYECTO DE ACUERDO DE 2015

(,)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta 40 de fecha 17 de diciembre de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Postgrados de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del..., analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la Vigésima Séptima cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud en la modalidad presencial y en la sede Bucaramanga.

A

096
09/15
2 de 5

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

FECHA

- Febrero 9 Inicio de inscripción para una disponibilidad de 25 cupos
- Febrero 27 Cierre de inscripciones
- Marzo 12 y 13 Entrevistas
- Marzo 16 Publicación de los resultados de admisión.
- Marzo 25 - 31 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Abril 6 - 10 Matrícula académica.
- Abril 10 Iniciación de clases del primer periodo académico
- Abril 17 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
- Abril 22 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 17 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
- Agosto 1 Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
- Agosto 10 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

- Agosto 1 - 14 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Agosto 21 -25 Matrícula académica.
- Agosto 28 Iniciación de clases del segundo periodo académico
- Septiembre 11 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
- Septiembre 18 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Octubre 30 Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.

4

0015
30

Diciembre 12 Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).

Diciembre 16 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Año 2016

Enero 25 - febrero 5 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Febrero 8 - 10 Matrícula académica.

Febrero 12 Iniciación de clases del tercer periodo académico

Marzo 11 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 18 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Junio 11 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).

Junio 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

Julio 1 -8 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.

Julio 11 - 13 Matrícula académica.

Julio 15 Iniciación de clases del periodo académico

Agosto 5 Fecha límite para reportar matriculas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Octubre 29 Finalización de actividades del periodo académico

Noviembre 11 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Año 2017

- Enero 27 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Febrero 3
- Febrero 6 – 8 Matrícula académica.
- Febrero 10 Iniciación de clases del periodo académico
- Febrero 24 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 2 Finalización de actividades del periodo académico
- Junio 16 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los () días del mes de () de 2015.

 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

03/02/15
AS